



CONVOCATORIA “BECAS SANTANDER ERASMUS” CURSO 2019-2020

Resolución de asignación de ayuda por renuncia de titular

Este Vicerrectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente, conforme a los criterios de asignación de ayudas en caso de renuncia del Programa Becas Santander Erasmus y a los criterios establecidos en la base 4º de la propia Convocatoria, **RESUELVE** adjudicar 1 ayuda única de 500 € (Tipo B) a la estudiante:

- **RUIZ LÓPEZ, LAURA**

Esta resolución y los actos que de ella se deriven agotan la vía administrativa, y podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 18 de junio de 2019



Firmado digitalmente por VICENTE DOMINGO ELENA MARIA - 13111863T
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=13111863T, sn=VICENTE DOMINGO, givenName=ELENA MARIA, cn=VICENTE DOMINGO ELENA MARIA - 13111863T
Fecha: 2019.06.18 15:01:04 +02'00'

Fdo.: Elena Vicente Domingo
Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	19-06-2019 12:52:56
VICENTE DOMINGO ELENA MARIA	18-06-2019 15:01:04

